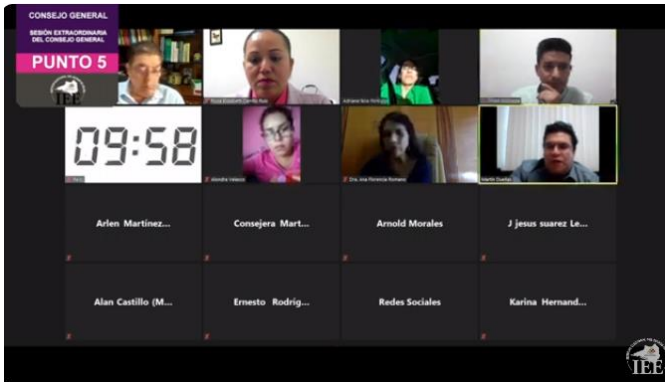


B/I-22.24

## IEE da cumplimiento a requerimiento de la CDHEC y desahoga consultas del Partido Encuentro Solidario Colima

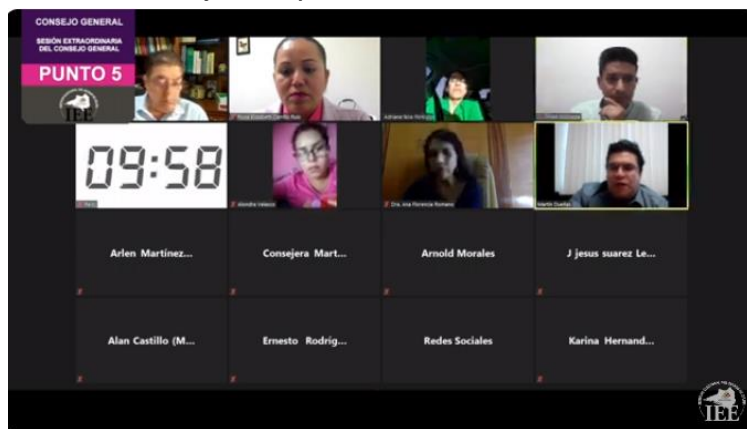


El Órgano Superior Dirección del Instituto Electoral del Estado (IEE) desahogó dos consultas formuladas por el Partido Encuentro Solidario Colima (PES) y atendió el requerimiento efectuado mediante acuerdo de fecha 15 de marzo de este año, recaído en expediente identificado con la clave alfanumérica CDHEC/1V/008/2023, instaurado en la Comisión de

Derechos Humanos del Estado de Colima.

Lo anterior durante la Décima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada este martes 26 de marzo. La primera consulta del partido político hace referencia a tres cuestionamientos sobre los bloques de competitividad que deben cumplirse en la integración de las candidaturas a las diputaciones y ayuntamientos que registrará el partido político entre el 1 y el 4 de abril, en donde se confirmó que se deben cumplir con los lineamientos de paridad aprobados por el Consejo General previos al inicio Proceso Electoral Local 2023-2024.

Para el caso concreto que se cuestionó, la porción normativa expande la posibilidad para los partidos políticos de postular más mujeres que hombres al interior de cada bloque, es decir, en cualquiera de los bloques, pero nunca más hombres que mujeres. Además, se respondió que no existe algún impedimento legal para el IEE o alguno de los Consejos Municipales Electorales, para negar el registro de mujeres en los lugares que les corresponden a hombres bajo el supuesto planteado por el PES.

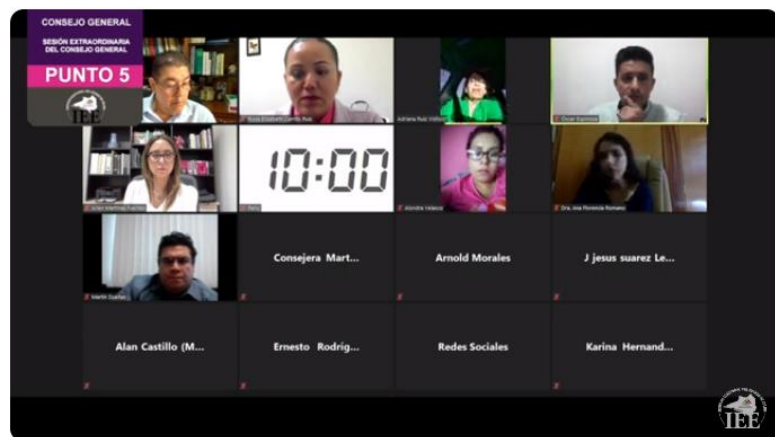


Por otro lado, Encuentro Solidario Colima planteó otras hipótesis respecto al registro de personas adultos mayores que integren planillas para los diez ayuntamientos del

Estado de Colima, así como para los 16 distritos electorales, respetando los respectivos porcentajes ya establecidos. Al respecto, los institutos políticos están obligados a postular candidaturas para los distintos cargos de elección popular, de manera paritaria y sin que sea restricción la edad de cada persona.

En ese sentido, se señala el compromiso de este Instituto Electoral de fortalecer la participación política de todas las personas, entre ellas las de personas adultos mayores, y garantizar su derecho para votar y ser votado; así se concluye que las y los adultos mayores, pueden ser postulados para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en cumplimiento de la normativa.

El Consejo General recordó que se debe dar cumplimiento a los “Lineamientos para garantizar la inclusión de candidaturas de personas indígenas, de personas con discapacidad y de personas de la diversidad sexual”, de los cuales se hará la verificación respectiva. En caso de incumplimiento de los lineamientos o la cuota



de grupos de atención prioritaria, la Comisión de Igualdad y Perspectiva de Género y No Discriminación del IEE llevará el procedimiento correspondiente.

En otro orden del día, el Consejo General dio cumplimiento al requerimiento dictado dentro del Acuerdo recaído en expediente identificado con la clave alfanumérica CDHEC/1V/008/2023, instaurado en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, luego de que el 19 de marzo de este año se recibieron en la Oficialía de Partes de este Instituto sendas notificaciones para las y los Consejeros Electorales del Consejo General.

En esa tesitura, el Instituto Electoral del Estado informa al organismo de derechos humanos en la entidad las acciones que tomado en atención a la medida cautelar emitida al respecto, de entre las cuales se desprende que el Consejo General no se puede pronunciar o emitir algún tipo de opinión sobre los hechos denunciados, toda vez que, como colegiado, no participó en los actos que en la denuncia se señalan.

Destaca que es un imperativo salvaguardar y proteger a las y los trabajadores del Instituto, garantizando condiciones idóneas para el desempeño de sus funciones y respetando su condición de seres humanos, “solo así podremos garantizar el fin último y de mayor interés social de esta institución, como lo es la importante y ardua tarea de organizar, desarrollar y vigilar la realización periódica y pacífica de las



# Instituto Electoral del Estado de Colima

---

elecciones para renovar la titularidad del Poder Ejecutivo, a los integrantes del Poder Legislativo y de los Ayuntamientos de la entidad”.

Colima, Col., 27 de marzo de 2024.